

**SEPTIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE TRICOLOR S.A.**

En Viña del Mar, a 24 de Abril del 2009, siendo las 12:05 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Limache N° 3400, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas acordada para el día de hoy. Presidió la reunión don Fernando Larraín Peña y actuó de secretario el señor Santiago Larraín Cruzat.

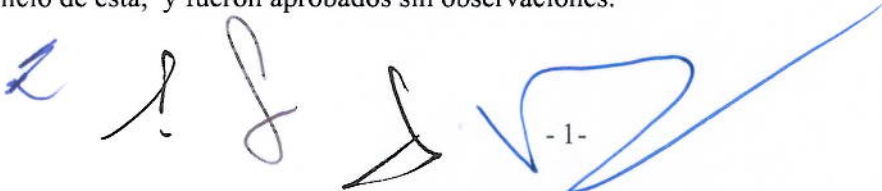
**FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA A JUNTA**

Se deja constancia en Acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a Junta según el siguiente detalle:

- El aviso de citación a la presente Junta, junto a la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2008, se envió por carta de fecha 8 de abril del 2009 a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores, a la Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores y a la Bolsa de Corredores Bolsa de Valores; y por carta de fecha 9 de Abril del 2009 se envió a los señores accionistas.
  
- Los avisos de citación se publicaron en el diario "La Estrella" de la ciudad de Valparaíso los días 9, 15 y 21 de Abril del 2009.
  
- Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2008 se publicaron en el diario "La Estrella" de la ciudad de Valparaíso el día 9 de Abril del 2009.
  
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.046, tienen derecho a participar en la presente Junta todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación al 24 de Abril del 2009.

**REVISION DE PODERES**

La revisión de poderes con que los accionistas se han hecho representar en esta Junta fue efectuada antes del inicio de ésta, y fueron aprobados sin observaciones.



- 1 -

### ASISTENCIA

Asisten a la Junta el señor el señor Luis Humberto Pérez Fierro por sí con 29.856 acciones propias; el señor Guillermo Rivera Meneses por sí con 5.971 acciones propias; el señor Fernando Larraín Peña en representación de: 51.751.230 acciones pertenecientes a Latcap II SPV IV L.P, 16.969.477 acciones pertenecientes a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, 18.799.747 acciones pertenecientes a Rapallo S.A.; 89.102.575 acciones pertenecientes a Chacabuco S.A., 1.291.756 acciones pertenecientes a Inversiones Santa Eugenia Limitada, 99.522 acciones pertenecientes a Solar Asesorías e Inversiones Ltda. y 5.613.097 acciones pertenecientes a Inversiones Secar Limitada; el señor Sergio Vera Gómez en representación de: 64.798 acciones pertenecientes a AFP Plan Vital S.A. Fondo Tipo A, 296.446 acciones pertenecientes a AFP Plan Vital S.A. Fondo Tipo B, 151.361 acciones pertenecientes a AFP Plan Vital S.A. Fondo Tipo D, 871.989 acciones pertenecientes a AFP Plan Vital S.A. para Fondo de Pensión C; el señor Jaime Chaparro Baltra en representación de: 161.851 acciones pertenecientes a AFP Provida S.A. Fondo Tipo A, 1.077.793 acciones pertenecientes a AFP Provida S.A. Fondo Tipo B, 1.094.583 acciones pertenecientes a AFP Provida S.A. Fondo Tipo D y 3.945.243 acciones pertenecientes a AFP Provida S.A. para Fondo Pension C; el señor Enrique Valdivieso Pérez en representación de 7.436.336 acciones pertenecientes a Compass Emergente Fondo de Inversión.

En total se encuentran presente y representadas la cantidad de 198.763.631 acciones que corresponden al 99,89 % del total de acciones emitidas por la Sociedad.

En consecuencia, se ha cumplido con el quórum requerido por la ley y los estatutos y se firmó la hoja de asistencia que junto con los poderes queda archivada en la Gerencia Social.

### INSTALACION DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reunido el quórum establecido en los estatutos sociales y las leyes vigentes, se da por instalada la Junta y se declara iniciada la reunión.

### ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El Acta de la Junta Ordinaria anterior celebrada el 25 de Abril del 2008 se encuentra aprobada y firmada por las personas designadas por la Junta a ese efecto. Se acuerda omitir su lectura.



-2-

**CUENTA DEL PRESIDENTE**

El Presidente informó a los señores accionistas que los aspectos más relevantes del Ejercicio correspondiente al año 2008 aparecen detallados en su carta a los accionistas que forma parte de la Memoria del Ejercicio.

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, SU ESTADO DE RESULTADOS, DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y LA MEMORIA ANUAL DE 2008.**

A continuación se sometió a aprobación de la Junta, el Balance General, Cuenta de Resultados, de Flujo de Efectivo, y las notas explicativas correspondientes al Ejercicio entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2008, el informe de los auditores externos y la memoria anual del ejercicio 2008 presentada por el Directorio.

Después de una detallada exposición del Presidente, la Junta aprobó por unanimidad dichos documentos.

**APROBACION DE LA ABSORCION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO.**

La Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2008 arrojó una pérdida de \$ 1.596.189.917 que se propone absorberla con las utilidades retenidas del Fondo de Accionistas para repartir dividendos y/o capitalizar.

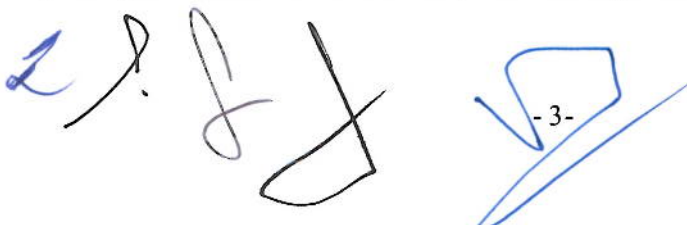
Atendida esta absorción, los saldos finales de las cuentas del patrimonio son los siguientes:

	\$
Capital pagado	7.062.558.336
Otras Reservas	(1.081.645.554)
Fondo de Accionistas para repartir dividendos y/o capitalizar	<u>13.836.146.852</u>
Total patrimonio	19.817.059.634

Después de una detallada exposición del Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la absorción de la pérdida del ejercicio.

**POLITICA DE DIVIDENDOS**

Además, la Junta acordó mantener como política de dividendos, la propuesta por el Directorio, consistente en el reparto de a lo menos el dividendo mínimo obligatorio del 30% de la utilidad de cada ejercicio y entregarlo durante el mes de mayo del año siguiente al cierre de cada ejercicio. El esquema



Handwritten signatures in blue ink. A stamp with the number '- 3 -' is visible at the bottom right.

presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan. El Directorio no tiene contemplado el reparto de dividendos provisorios durante el ejercicio.

La Junta aprobó por unanimidad la proposición del Directorio sobre esta materia.

### **PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCION DE LOS DIVIDENDOS**

El señor Presidente informó a la Junta sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los dividendos sean provisorios o definitivos, y que con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, se contempla las modalidades que se indican a continuación:

- 1.- Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- 2.- Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- 3.- Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista con derecho al pago del dividendo que figure en el Registro de Accionistas.
- 4.- Retiro de cheque o vales vista nominativos en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, o en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

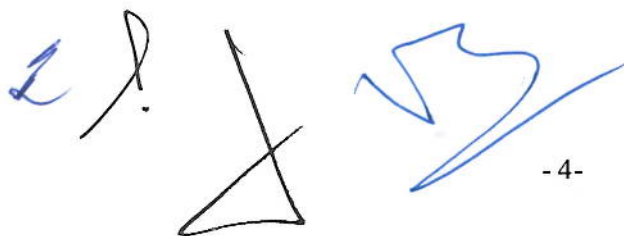
Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuenta corriente o de ahorro bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según modalidad N° 4 antes señalada.



- 4 -

### **Procedimientos especiales de pago de dividendos.**

Estos procedimientos se aplican para que aquellos accionistas residentes en lugares distintos del domicilio de la Sociedad, puedan cobrar sus dividendos en la ciudad donde residan, los que para ser puestos en práctica deberán ser solicitados por escrito por los respectivos accionistas. Dentro de los procedimientos especiales pueden ser por ejemplo: el envío por carta certificada al domicilio del accionista, el depósito en cuenta corriente bancaria u otra modalidad que no fuere el pago en las oficinas de DCV Registros S.A.

No se efectuarán publicaciones adicionales referidas al pago de dividendos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos al del domicilio social en que se realizan las citaciones a junta de accionistas.

Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la Sociedad.

### **ELECCION DEL DIRECTORIO**

Se procedió a la renovación total de los Directores de la Sociedad que ejercerán el cargo por los próximos tres años reglamentarios.

Fueron reelegidos como Directores de la Sociedad los señores Emilio Bassini Smeke, Julio César Campos Arceu, Sergio Cardone Solari, Aníbal José Larraín Cruzat, Fernando José Larraín Cruzat, Fernando Larraín Peña, Luis Felipe Soza Donoso y Antonio Tuset Jorratt. Dicha elección se realizó con el 96,14% de los votos conforme por aclamación de los accionistas: Latcap II SPV IV L.P., Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, Rapallo S.A., Chacabuco S.A., Inversiones Santa Eugenia Limitada, Solar Asesorías e Inversiones Ltda., Inversiones Secar Limitada, Luis Humberto Pérez Fierro, Guillermo Rivera Meneses y Compass Emergente Fondo de Inversión. Se deja constancia que el accionista AFP Provida S.A. Fondo Tipo A, AFP Provida S.A. Fondo Tipo B, AFP Provida S.A. Fondo Tipo D y AFP Provida S.A. para Fondo Pension C, con el 3,16% de los votos conforme por aclamación, propuso elegir como director al señor Eugenio Valck Varas. También se deja constancia que el accionista AFP Plan Vital S.A. Fondo Tipo A, AFP Plan Vital S.A. Fondo Tipo B, AFP Plan Vital S.A. Fondo Tipo D y AFP Plan Vital S.A. para Fondo de Pensión C, con el 0,7% de los votos conforme por aclamación, propuso elegir como director al señor Eugenio Valck Varas.



### **REMUNERACION DEL DIRECTORIO**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 18.046 corresponde a esta Junta fijar la dieta del Directorio.

La Junta aprobó las cantidades pagadas durante el año 2008 a los miembros del Directorio por las funciones propias del cargo de Director, y acordó que a partir de esta fecha y hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas a los directores con domicilio en Chile, les sean pagada la cantidad de 20 Unidades de Fomento, mensuales, en su calidad de tales. En el caso de aquellos directores que residan en el extranjero se acuerda un viático para cubrir gastos de traslado y estadía.

### **DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS**

La Junta resolvió facultar al Directorio para contratar como auditores externos independientes a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, y en caso de no llegar a acuerdo con dicha empresa, se contrate a cualquiera de las firmas: Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Limitada, KPMG Auditores Consultores Ltda. o Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

### **DESIGNACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO**

La Junta resolvió mantener como clasificadoras de riesgo a las empresas Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. y FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., u otras Clasificadoras de igual categoría en caso de no lograr acuerdo con las seleccionadas

### **ACUERDOS DEL ARTICULO 44 y 93 DE LA LEY 18.046**

Se puso en conocimiento de la Junta las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 93 de la ley 18.046, que aparecen en los Estados Financieros Individuales de la Sociedad, en Nota N° 5 Transacciones con entidades relacionadas, Nota N° 22 referida a Cauciones obtenidas de su filial Comercializadora de Pinturas Iris S.A. para garantizar préstamos bancarios.

La Junta aprobó lo obrado por el Directorio.



-6-

**CIRCULAR N° 1.816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

Se informa que los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas que especifica la Circular N° 1816, son menores y no se cobrarán a los señores accionistas que soliciten dicha prestación.

**APROBACION DE ACUERDOS**

Se deja constancia que los acuerdos de la presente Junta, fueron aprobados de viva voz por los accionistas: AFP Plan Vital S.A. Fondo Tipo A, AFP Plan Vital S.A. Fondo Tipo B, AFP Plan Vital S.A. Fondo Tipo D, AFP Plan Vital S.A. para Fondo de Pensión C, AFP Provida S.A. Fondo Tipo A, AFP Provida S.A. Fondo Tipo B, AFP Provida S.A. Fondo Tipo D y AFP Provida S.A. para Fondo Pension C.

**DESIGNACION DE ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA**

Se acuerda que el Acta de la presente Junta sea firmada por el señor Jaime Chaparro Baltra, el señor Luis Humberto Pérez Fierro y el señor Guillermo Rivera Meneses en representación de los accionistas, conjuntamente con los señores Fernando Larraín Peña y Santiago Larraín Cruzat.

**CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

Se acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta asamblea sin esperar una aprobación posterior del acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose aprobada desde que se encuentre firmada por las personas antes señaladas.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta siendo las 12: 25 horas.

  
SR. FERNANDO LARRAIN PEÑA

  
SR. LUIS HUMBERTO PEREZ FIERRO

  
SR. SANTIAGO LARRAIN CRUZAT

  
SR. JAIME CHAPARRO BALTRA

  
SR. GUILLERMO RIVERA MENESES